

ACTA REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS EMPRESAS DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL AÑO 2011

D. Fernando José García Carazo (FeS-UGT)
D. José Luis Segura Ramal (FeS-UGT)
D. Antonio Moruno Vivas (FeS-UGT)
Dña. Jesús Martínez Dorado (CCOO-AADD)
D. José Manuel González Domínguez (ANECPLA)
Dña. Milagros Fernández de Lezeta Sáez de Jauregui (ANECPLA)
D. Pedro de Orueta Pemartín(ANECPLA)
D. Unai Sánchez Gorroño (ANECPLA)
D. Francisco José Trincado Carlos-Roca (FAECPE)
Dña. Mª Ángeles Sánchez Acero (FAECPE)
D. Ricardo Rodríguez Redondo (FAECPE)

En Madrid, a seis de febrero de 2012, siendo las diez horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, en la sede de ANECPLA, Pol. Ind. Vallecas, Ctra. Villaverde-Vallecas, Km 1,800. Edif.. Hormigueras, 3º Izda. 28031-Madrid.

Actúa como Secretario D. Jesús Martínez Dorado (CCOO-AADD).

En aplicación de lo establecido en el artículo 8 del Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Desinfección, Desinsectación y Desratización, acuerdan:

- 1) Proceder a actualizar las retribuciones económicas una vez que ya ha sido publicado el IPC real del año 2011 (2,4%+1 punto). Los atrasos derivados de dicha actualización se aplicarán con carácter retroactivo a 1 de enero de 2011.
- 2) Autorizar a D. José Luis Segura Ramal (Fes-UGT) para efectuar los trámites de publicación y depósito ante la autoridad competente.

RETRIBUCIONES 2011

1)TABLAS SALARIALES 2011

CATEGORIAS	Salario Base Mensual	Salario Anual	Plus de Antigüedad 1 quinquenio	Plus Limpieza Ropa (11 Meses)
Jefe Superior	1.366	19.124	54,64	-
Técnico Garante	1.366	19.124	54,64	-
Jefe 1ª	1.180	16.520	47,20	-
Jefe 2ª	1.168	16.352	46,72	-
Supervisor de Servicio	1.023	14.322	40,92	-
Oficial 1ª	1.023	14.322	40,92	-
Coordinador de equipos	964	13.496	38,56	30,11
Chofer Aplicador de 1ª	890	12.460	35,60	30,11
Oficial de 2ª	890	12.460	35,60	-
Ayudante de Laboratorio	890	12.460	35,60	30,11
Chofer Aplicador de 2ª	831	11.634	33,24	30,11
Ayudante de Aplicador	782	10.948	31,28	30,11
Auxiliar	782	10.948	31,28	-

2) COMPLEMENTOS SALARIALES 2011

Antigüedad: Según lo regulado en la Tablas Salariales

Servicios especiales: 7,96€

Plus de limpieza: Según lo regulado en las Tablas Salariales

Plus festivos: 56,87€

3) COMPLEMENTOS EXTRASALARIALES 2011

Media dieta: 11,37€

Dieta entera: 23,89€

Pernoctación: 54,60€

Kilometraje: 0,31€

FeS-UGT

CCOO-AADD

ANECPLA

FAECPE